



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 548-2013-AMDP

Pangoa, 15 de julio del 2013

VISTO; El Oficio N° 002-2013-CC.NN.U.P.A.-RIO ENE, exp. 6825, presentado por el Vicepresidente de la CC. NN. Unión Puerto Ashaninka, que solicita afectación presupuestal para subvencionar económicamente gastos de tramite de pasajes y atención medica a pacientes del puesto de Salud de Unión Puerto Ashaninka – río Ene.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, función 2, inciso 2.4 indica que las municipalidades en materia de programas sociales, Organizar y ejecutar apoyos los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación; inciso 2.7. Promover y concertar la cooperación pública y privada en los distintos programas sociales locales;

Que, estando el Oficio N° 002-2013-CC.NN.U.P.A.-RIO ENE, exp. 6825, presentado por el Vicepresidente de la CC. NN. Unión Puerto Ashaninka, solicita afectación presupuestal para subvencionar económicamente gastos de tramite de pasajes y atención medica a pacientes del puesto de Salud de Unión Puerto Ashaninka; y mediante proveido la Sub Gerencia de Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal, con cargo a la metas 034, rubro 08 , especifica 2321199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la disponibilidad presupuestal para subvencionar económicamente gastos de pasajes y atención medica a pacientes del puesto de Salud de Unión Puerto Ashaninka – Río Ene, por el monto de S/. 300.00 nuevos soles; petitionado el Vicepresidente de la CC. NN. Puerto Asahninka - Sr. Luis Manrique Antenor Casanto.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer el apoyo con cargo a la meta 0034, 08, esp. 2321199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. , conforme lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Miguel A. Espinoza Martínez
ALCALDE

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

EXT. T. 6,197.41 Km2

COMUNIDAD NATIVA UNION PUERTO ASHANINKA

RIO ENE MAZAMARI – SATIPO – JUNIN

562
502

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE PPTO
RECEPCION
FECHA: **27 JUN. 2013**
EXH: **6825** HORA: **11:20**
FOLIO: **03**

"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Unión Puerto Ashaninka, 25 de junio del 2013 SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

75 HRS. 13

OFICIO N° 002-2013-CC.NN.U.P.A.RIO ENE

EXP N° 6825 FOLIO 03
HORA 10:01 FIRMA p

SEÑOR : MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

ASUNTO : SOLICITO APOYO ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y ECONOMIA LA SUMA DE S/.600.00 NUEVOS SOLES POR MOTIVO PARA HACER TRAMITE DOCUMENTARIO EN EL DISTRITO DE PANGOA Y TAMBIEN PARA LLEVAR PACIENTE DEL AL HOSPITAL DE SAN MARTIN DE PANGOA HACIA LA CC.NN. DE UNION PUERTO ASHANINKA

De mi especial consideración:

Es muy grato dirigirme a Ud. Para hacer llegar el cordial saludo a nombre de la población en general de la CC.NN. Unión Puerto Ashaninka ubicado en el Valle de Rio Ene **VRAE**, Jurisdicción Distrito de San Martin de Pangoa, Provincia de Satipo – Junín; a la vez manifiesto habiendo trasladado de mi comunidad hasta la localidad de San Martin de Pangoa para realizar tramites documentarios y fue trasladar mi paciente por emergencia al Hospital de Pangoa. Así mismo lo cual solicito apoyo alojamiento, alimentación y económico con la suma de **s/.600.00 (Seis cientos Nuevos Soles)**, por concepto para tramitar los documentos y para poder hacer retornar a mi paciente hacia mi comunidad Unión Puerto Porvenir ya que no contamos con recursos económicos por que somos una comunidad de extrema pobreza actualmente.

Por lo expuesto:

Ruego a Ud. Señor Alcalde acceder a mi solicitud y ordene quien corresponde para tramite correspondiente es propicia la ocasión para darle mas muestras de afecto y estima personal.

Atentamente,

AFECTACION PPTAL
FECHA **26/06/13**
RUBRO **08 01**
META **034**
ESPECIFICA DE GASTO
2.5 2.1 / 99



CC.NN UNION PUERTO ASHANINKA
SEDE CENTRAL DISTRITO DE PANGOA
[Signature]
LUIS MARIQUE ANTONOR CASAP
DNI N° **44002437**
VICE PRESIDENTE

PROVEIDO
PASE A: **SG Ppto.**
PARA: **Afectacion presupues**
su apoyo con S/ 600.00
FECHA: **26-06-13**



PRESUPUESTO JEFE DE LA COMUNIDAD NATIVA UNION PUERTO ASHANINKA 25
DE JUNIO DEL 2013 SU VIATICO PARA HACER TRAMITE DOCUMENTOS EN LA
CIUDAD SAN MARTIN DE PANGO

UNIDA PERSONA	DESTINATARIO	PRECIO PASAJE	
03	CC.NN. U.P.A. - Remolino y de vuelta	$15 \times 3 = 45 + 45$	90.00
03	Remolino - San Martin de Pangoa	$25 \times 3 = 75 + 75$	150.00
02	Hospedaje - por 05 días	$15 \times 5 = 75 + 75$	150.00
03	Alimentación por 5 dias por	45 P. 5×45	220.00
		TOTAL S/.	610.00